

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.122/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente María Angélica ZUÑIGA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita una reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 18 hs. semanales, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2006;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que lo solicitado se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 – Artículo N° 110;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1º.- REDUCIR a DIECIOCHO (18) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 6 – María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 6 - María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá DIECIOCHO (18) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector Apoyo al mantenimiento tecnológico y atención a usuarios.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

087

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG